

DE LOS OBJETIVOS Y EL PERFIL DE EGRESO

Artículo 3º

El Programa está orientado a la formación de especialistas que posean un profundo dominio en un área de la Ingeniería Civil y que sean capaces de hacer aportes al avance de esta disciplina científico - tecnológica.

Los/as graduados/as del Programa estarán capacitados/as para desempeñar cargos académicos en instituciones de educación superior, tanto en docencia como en investigación. Asimismo, podrán realizar tareas de investigación y desarrollo en organismos y empresas del área.

Artículo 4º

El/la egresado/a tendrá las siguientes competencias transversales a todas las especialidades:

- a) Dominio de las ciencias de la Ingeniería Civil y capacidad para identificar vacíos en el conocimiento, a partir de la revisión crítica de la literatura científica.
- b) Capacidad de comprender e interpretar los resultados de los métodos y tecnologías utilizados en la investigación de problemas asociados a obras y sistemas de ingeniería civil, incluyendo el uso de herramientas computacionales, experimentales, numéricas y analíticas.

En particular, serán capaces de:

- i. Identificar preguntas de investigación
- ii. Diseñar experimento de laboratorio, terreno o numérico
- iii. Interpretar los resultados obtenidos de experimentos en el contexto del estado del arte de su disciplina.

Los/as graduados/as recibirán formación en cuanto a las técnicas más efectivas para comunicar, en forma oral y escrita, los resultados de sus investigaciones.

Los/ graduados/as estarán, asimismo, capacitados/as para desarrollar labores en docencia universitaria, a partir de un adiestramiento dirigido en actividades de docencia auxiliar y ayudantías de laboratorio supervisada por sus tutores.